



# Consejo Mexicano de Neurología

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2026

## Comunicado Importante

### Actualización de Procesos de Certificación y Recertificación

#### Estimados Neurólogos y Neurólogos Pediatras.

El **Consejo Mexicano de Neurología** se dirige a ustedes para informarles sobre los avances significativos en la actualización de nuestros procesos administrativos y normativos. Como parte de nuestro compromiso ineludible con el prestigio y la honorabilidad de nuestra institución, nos encontramos trabajando en estrecha colaboración con el **Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM)**. El objetivo primordial de esta alianza es homologar la información y los procedimientos, asegurando que cada trámite se realice bajo los más estrictos estándares de legalidad y transparencia.

#### Marco Normativo y Legal

Les recordamos que nuestro actuar se fundamenta estrictamente en el Decreto por el que se reforman los artículos 81, 83, 271 y se adicionan los artículos 272 Bis al 272 Bis 3 de la **Ley General de Salud**. De manera específica, el **Artículo 81** establece que la supervisión del entrenamiento, habilidades y calificación de la pericia necesaria para la certificación y recertificación recae en el CONACEM, en su carácter de organismo auxiliar de la Administración Pública Federal. Asimismo, es importante subrayar que, para la expedición de la cédula de médico especialista, las autoridades educativas competentes requieren la opinión técnica de dicho Comité.

Mesa Directiva 2026-2028

Dra. Minerva López Ruiz  
Presidenta

Dra. Leticia Munive Báez  
Secretaria

Dra. Rosana Huerta Albarrán  
Tesorera



[cmn@consejosexicanodeneurologia.org](mailto:cmn@consejosexicanodeneurologia.org)



[www.consejosexicanodeneurologia.org/](http://www.consejosexicanodeneurologia.org/)



San Francisco # 1384 Torre B Piso 7, Col. del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100



[55 5335 0733](tel:5553350733)



# Consejo Mexicano de Neurología

## Cambios en Procesos y Plataforma

Derivado de esta homologación obligatoria, se están implementando cambios en los procesos de Certificación y Recertificación, los cuales se verán reflejados de manera progresiva en nuestra plataforma digital. Les solicitamos mantenerse atentos a las actualizaciones del sistema para asegurar la continuidad de sus trámites.

## Requisitos Indispensables

Para garantizar que sus procesos concluyan satisfactoriamente y sin contratiempos, les recordamos que es **estrictamente indispensable** contar con la documentación completa y en orden según sea el caso:

### Para Certificación:

- Título Universitario de la Especialidad.
- Diploma de la Sede Formadora (institución de salud oficialmente reconocida).

### Para Recertificación:

- Título Universitario de la Especialidad.
- Diploma de la Sede Formadora (institución de salud oficialmente reconocida).
- Cédula de Especialidad y/o, en su caso, de Subespecialidad.

Agradecemos su confianza y colaboración para seguir fortaleciendo la excelencia de la Neurología en México.

**Atentamente**

**Consejo Mexicano de Neurología**

Mesa Directiva 2026-2028

Dra. Minerva López Ruiz  
Presidenta

Dra. Leticia Munive Báez  
Secretaria

Dra. Rosana Huerta Albarrán  
Tesorera



[cmn@consejomexicanodeneurologia.org](mailto:cmn@consejomexicanodeneurologia.org)



[www.consejomexicanodeneurologia.org/](http://www.consejomexicanodeneurologia.org/)



San Francisco # 1384 Torre B Piso 7, Col. del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100



[55 5335 0733](tel:5553350733)